

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. José Ever Espinosa Chirino ✓

RUC: 37369 ✓

Delegación: CHIAPAS ✓

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES ✓

Comisionado: ARREDONDO HERNÁNDEZ INÉS ✓
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/14.3/8C.17.4/0152/18 ✓

Periodo: 05 AL 08 DE MARZO DE 2018 ✓

Lugar: localidades de San José Reforma, San Antonio El Carmen, El Recuerdo, La Maravilla y La Piñita, Mpio. de Tecpatán, Chiapas. ✓

Fecha de
Elaboración: 12/03/2018 ✓

Consecutivo
por Área: RN/0012/2018 ✓

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de investigación por presunta tala ilegal y cambio de uso de suelo en terrenos forestales en la localidad de San José Reforma, San Antonio El Carmén, El Recuerdo, La Maravilla y La Piñita, Municipio de Tecpatán, Chiapas.

Síntesis: El día 05 de marzo de 2018 me traslade al Municipio de Tecpatán, Chiapas, para posteriormente trasladarme a realizar visitas de investigación en la localidad San José Reforma donde se hice un recorrido por el predio, enseguida busque alojamiento en esa misma localidad pues el municipio se encuentra retirado e implicaría un gasto excesivo de combustible;

El día 06 de marzo de 2018 realice recorrido en el predio ubicado en San Antonio El Carmen para después regresar a nuestro lugar de alojamiento nuevamente en San José Reforma,

El día 07 de marzo de 2018 nos trasladamos a los predios ubicados en El recuerdo y La Maravilla en los cuales realizamos recorrido y posteriormente regresamos a nuestro alojamiento en el mismo lugar antes mencionado,

Por último el día 08 de marzo de 2018 realice recorrido en el predio ubicado en La Piñita para con esto dar fin a la comisión asignada.

Conclusión: Derivado de las visitas realizadas durante el periodo de la comisión y derivado de los recorridos en campo no se observaron irregularidades que dieran por asentado que existe tala ilegal o cambio de uso de suelo en los predios donde se realizó recorrido. ✓

Resultados Obtenidos: Cumplimiento al oficio de comisión PFFPA 14.4/8C.17.4/0152/2018, se concluye que no es procedente emitir órdenes de inspección en materia de impacto ambiental o forestal, en virtud que los terrenos son trabajaderos de años anteriores destinados a la agricultura. ✓

Contribución: DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ✓

Atentamente

Ing. Inés Arredondo Hernández

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. José Ever Espinosa Chirino

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



LOCALIDADES DE SAN JOSE REFORMA, SAN ANTONIO EL CARMEN, EL RECUERDO, LA MARAVILLA Y LA PIÑITA, MPIO. DE TECPATAN, CHIAPAS.

Total	\$2,187.00
-------	------------

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.